



ACTA 06/2021

CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA EMISIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IPECOL/001/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL CUADRO BÁSICO 2022, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS A LOS DERECHOHABIENTES AFILIADOS AL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA, PERTENECIENTES AL SINDICATO NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, SECCIÓN 39.

1

En la ciudad de Colima, Colima, siendo las **13:11 trece horas con once minutos** del día **21 de diciembre de 2021**, se reúnen de manera presencial los integrantes del H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, en la sala de juntas de dicho Instituto, con domicilio en Tercer Anillo Periférico s/n, Colonia El Diezmo, C.P. 28010, Colima, Colima, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, y los artículos 1º, numeral 1, fracción III; 2º, 3º, 10, 17, 20, 21, 26, numeral 1, fracción I, 27, 28 numeral 4, 30, numeral 1, fracción I; 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 46 numeral 1 fracción III, 47 48, 49, 50, 51, 52, 53, numeral 1, fracción III; 55, 56, 57, 58, 59, 60, 62 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y los correlativos aplicables de su Reglamento.

Para efectos de la transmisión de audio y video, se menciona que a los integrantes del comité se les hizo llegar en tiempo y forma la convocatoria correspondiente para que asistieran a la presente sesión; mencionado lo anterior, se hace constar que se encuentran presentes los siguientes miembros del comité:

► **VOCALES CON DERECHO A VOY VOTO:** **Mtro. Hamin Legaspi Soto**, Director General del IPECOL y Presidente del comité de Adquisiciones del Instituto; **Licda. Ahide Montserrat Manzo Sánchez**, Directora Administrativa; **C.P. Adalberto Mendoza Anguiano**, Director de Finanzas; **Mtra. Gloria Esmeralda Cárdenas Trujillo**, Directora de Prestaciones; **Ing. Dante Noe Magaña Ortiz**, Director de Tecnologías de la Información, todos ellos adscritos al Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima.

► **ASESORES CON DERECHO A VOZ, SIN VOTO:** **C.P. Cynthia Isabel Ríos Flores**, Directora de Contraloría, **Licda. Laura Rosalina Vargas Rodríguez**, Directora de Asuntos jurídicos ambas adscritas al Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima.

► **ASESORA TÉCNICA CON DERECHO A VOZ, SIN VOTO:** designada para la presente licitación la **Mtra. Rocío Astrid Gutiérrez Zaragoza**, Titular de Servicios Médicos del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima.

Finalmente agradecemos al **Ing. César Omar Ruelas Cárdenas** jefe de Departamento de Telemática de la Dirección de Tecnologías de la Información del IPECOL, quien es el encargado de la transmisión en vivo en las plataformas digitales, a fin de dar certeza y transparencia a la sesión que hoy se desarrolla.

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

3er Anillo Periférico S/N Colonia El Diezmo C.P. 28010 Colima, Colima, México
Tels. (312) 31 6 20 00 ext. 20401 20423 v 20427.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Acto continuo, se procede a verificar la existencia del quórum legal, para lo cual se hace constar que en la presente sesión, se cuenta con la asistencia de **5** vocales del comité con derecho a voz y voto, **3** asesores con derecho a voz sin voto, haciendo un total de **8** miembros presentes del comité de los 13 que lo integran; por lo que es de declararse la existencia del quórum legal y la validez de la presente sesión, solicitando a los presentes lleven a cabo el registro de asistencia en la lista correspondiente. **ANEXO A**

2

Mencionado lo anterior, procedo a dar lectura y pongo a consideración de los miembros del Comité el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- I.- Registro de asistencia y verificación del quórum legal;
- II.- Emisión del fallo correspondiente de la Licitación Pública Nacional número IPECOL/001/2021, de carácter presencial, para la adquisición de medicamentos que se encuentran dentro del cuadro básico 2022, para la prestación de servicios médicos a los derechohabientes afiliados al Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, pertenecientes al Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación, Sección 39;
- III.- Clausura de sesión;
- IV.- Levantamiento del acta.

El **Mtro. Hamin Legaspi Soto**, solicita en este acto a los miembros con derecho a voz y voto sirvan a emitir su voto a favor o en contra del orden del día a propuesto a desarrollarse en la presente sesión.

votos emitidos:

No.	Integrantes del Comité	Sentido del voto
1	Mtro. Hamin Legaspi Soto	A FAVOR
2	Licda. Ahide Montserrat Manzo Sánchez	A FAVOR
3	C.P. Adalberto Mendoza Anguiano	A FAVOR
4	Mtra. Gloria Esmeralda Cárdenas Trujillo	A FAVOR
5	Ing. Dante Noe Magaña Ortiz	A FAVOR

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: Respecto al punto número I del orden del día consistente en el registro de asistencia y verificación del quórum legal, este ya ha quedado agotado.

SEGUNDO: Acto continuo, se procede con el punto número II del orden del día, consistente en el Acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional no. IPECOL 001/2021, con fundamento en los artículos 1 numeral 1, fracción III; 40, numeral 12 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, cedo el uso de la voz al **Mtra. Rocío Astrid Gutiérrez Zaragoza**, Titular de Servicios Médicos del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, designada como Asesora Técnica para el procedimiento de Licitación Pública Nacional que se desahoga de manera presencial, para la adquisición de medicamentos que se encuentran en el cuadro básico 2022, para la prestación de servicios médicos a los derechohabientes afiliados al Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, pertenecientes al Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación, Sección 39;

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

3er Anillo Periférico S/N Colonia El Diezmo C.P. 28010 Colima, Colima, México
Tels. (312) 31 6 20 00 ext. 20401 20423 y 20427.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the word "Indice" and various initials and symbols.



publicada con fecha **27 de noviembre de 2021** en el **Sistema Electrónico de Compras Públicas**, en el **periódico oficial del Estado de Colima** y en un **periódico de circulación local** para que se pronuncie sobre el dictamen que le fue encomendado y estar en posibilidad de emitir el fallo correspondiente.

3

DICTAMEN BASE PARA EL FALLO

Dra. Rocío Astrid Gutiérrez Zaragoza, Titular de Servicios Médicos del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima y asesora técnica para el análisis de las propuestas realizadas por los licitantes Dimejal S.A. de C.V., Alarcon Medical S. de R.L. DE C.V., Fresenius Kabi Mexico, S.A. de C.V., y Farmacos Aguilar S.A. de C.V.; con fundamento en los artículos 35, 36, 40, vinculados con el 41, y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como en los puntos IX.IV JUNTA DE ACLARACIONES; IX. VI ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y IX.VII EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES de las Bases de la Convocatoria a Licitación Pública Nacional número IPECOL/001/2020, para la adquisición de medicamentos que se encuentran en el cuadro básico 2022, para la prestación de servicios médicos a los derechohabientes afiliados al Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, pertenecientes al Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación, Sección 39; declaro que teniendo a bien hacerme llegar las Actas 04/2021 y 05/2021 de fecha 08 y 15 de diciembre del año en curso, así como todos y cada uno de sus anexos, correspondientes a los actos de junta de aclaraciones así como de presentación y apertura de propuestas técnicas económicas; y por haber tenido la documentación necesaria para su análisis, hago saber a los miembros del comité que en tiempo y forma emití dictamen correspondiente en el cual se valoraron las propuestas licitadas por los participantes, haciendo un resumen de las partidas que fueron asignadas y desiertas, sus motivos y en las cuales se especifican las características evaluadas; Por lo que solicito que el dictamen elaborado, sea agregado como si a la letra se insertase al acta que se elabore con motivo de la presente sesión así como para que obre como constancia de su elaboración. **ANEXO B.**

Zaragoza

Acto continuo, hace uso de la voz el **Mtro. Hamín Legaspi Soto**, Director General del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, quien manifiesta: De conformidad con el dictamen emitido por la **Dra. Rocío Astrid Gutiérrez Zaragoza en su carácter de Asesora Técnica de la presente licitación** el cual se toma como base y soporte para que el suscrito emita el siguiente:

C

FALLO

Mtro. Hamín Legaspi Soto, Director General del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, de acuerdo el acta 03/2020, de fecha 06 de marzo de 2020, correspondiente a la segunda sesión pública ordinaria del Consejo Directivo del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, mediante la cual me designan como Director General de dicho Instituto, **emito el Fallo en relación a la Licitación Pública Nacional número IPECOL/001/2021, para la adquisición de medicamentos que se encuentran en el cuadro básico 2022, para la prestación de servicios médicos a los derechohabientes afiliados al Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, pertenecientes al Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación, Sección 39;** con fundamento en los artículos 60 y 66 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 1º, 40, 44 y 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima; 31, 48, numeral 1, fracción XLII de la Ley de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima; 1, numeral 1, fracción III; 2, 3, 26, numeral 1, fracción II; numeral 2

C

C

C

C

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



y 5, 26 numeral 1 fracción II, 27, 28, 44, 45, 46 numeral 1, fracción III, 47 numeral 1 fracción IV numeral 2 y relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo previsto en los IX.IV JUNTA DE ACLARACIONES; IX.VI ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y IX.VII EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES y IX.IX FALLO DE LA LICITACIÓN de las Bases de la Convocatoria que nos ocupa, así como el Actas 04 y 05/2021 de fecha 08 y 15 de diciembre del año 2021, levantadas con motivo de los Actos junta de aclaraciones, de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y económicas de la licitación Pública Nacional mencionada, se adjudican de acuerdo al dictamen emitido por la asesora técnica las siguientes partidas:

4

LICITANTE	PARTIDAS OFERTADAS	PARTIDAS A ADJUDICAR MEDIANTE CONTRATO
Dimejal S.A. de C.V.	260	208
Alarcon Medical S. de R.L. DE C.V.	303	243
Fresenius Kabi Mexico, S.A. de C.V.	1	1
Fármacos Aguilar S.A. de C.V.	54	54
Total de partidas	618	506

Por reunir los criterios de adjudicación establecido en las bases de la convocatoria de la licitación que es objeto del presente fallo, por cumplir con las condiciones legales, las especificaciones técnicas y por tener precios aceptables para el área requirente y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de acuerdo con el dictamen emitido por la Asesora Técnica, mismo que formará parte integral del presente Fallo, las partidas que se desglosan y que fueron cotizados en pesos mexicanos antes del Impuesto al Valor Agregado.

Alarcon

Partidas adjudicadas que se especifican de la manera siguiente:

LICITANTE	PARTIDAS A ADJUDICAR MEDIANTE CONTRATO
Dimejal S.A. de C.V.	1, 6, 8, 9, 10, 21, 26, 27, 33, 36, 55, 59, 60, 61, 64, 65, 69, 76, 84, 103, 104, 124, 135, 159, 161, 178, 179, 191, 192, 196, 205, 206, 209, 210, 211, 212, 213, 218, 225, 226, 227, 229, 249, 250, 251, 252, 267, 268, 276, 278, 279, 280, 281, 282, 284, 285, 294, 295, 297, 302, 304, 305, 311, 317, 318, 319, 321, 340, 352, 353, 361, 362, 373, 386, 390, 396, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 422, 423, 424, 440, 444, 450, 460, 472, 477, 478, 485, 487, 488, 489, 490, 491, 494, 506, 513, 514, 517, 518, 544, 545, 553, 560, 570, 586, 595, 596, 598, 600, 620, 621, 622, 623, 626, 631, 635, 637, 638, 639, 640, 656, 664, 665, 677, 718, 719, 725, 726, 733, 742, 753, 754, 755, 758, 768, 774, 775, 777, 778, 794, 795, 802, 803, 815, 816, 818, 824, 826, 827, 828, 831, 832, 834, 835, 847, 850, 851, 861, 862, 873, 874, 876, 878, 892, 915, 922, 923, 924, 932, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 983, 984, 993, 1007, 1008, 1054, 1058, 1060, 1061, 1062, 1076, 1077, 1078, 1089, 1095, 1143, 1146, 1147, 1151, 1152, 1159, 1160, 1161, 1166, 1169.

Alarcon
Alarcon
Alarcon
Alarcon
Alarcon

S



Alarcon Medical S. de R.L. de C.V.	2, 3, 4, 20, 30, 31, 34, 35, 52, 56, 57, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 95, 96, 101, 105, 113, 114, 115, 121, 128, 131, 132, 133, 144, 145, 146, 151, 152, 159, 160, 167, 168, 169, 170, 173, 187, 189, 190, 197, 201, 230, 254, 255, 257, 260, 275, 287, 289, 291, 292, 306, 312, 313, 314, 336, 337, 338, 339, 341, 350, 354, 355, 356, 358, 359, 360, 363, 364, 366, 369, 370, 371, 374, 375, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 391, 393, 399, 400, 401, 402, 407, 438, 439, 441, 442, 443, 446, 449, 455, 464, 479, 501, 504, 505, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 532, 533, 534, 536, 556, 563, 567, 568, 571, 576, 584, 585, 587, 591, 592, 593, 605, 609, 613, 629, 630, 641, 643, 644, 645, 668, 673, 676, 696, 697, 698, 699, 700, 708, 709, 722, 723, 737, 759, 760, 761, 763, 765, 779, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 800, 808, 809, 811, 820, 821, 822, 825, 836, 837, 838, 841, 842, 848, 849, 852, 853, 855, 856, 857, 858, 863, 864, 865, 875, 879, 880, 881, 882, 901, 905, 906, 907, 909, 921, 929, 930, 962, 968, 973, 976, 1009, 1025, 1026, 1027, 1028, 1029, 1031, 1032, 1065, 1072, 1084, 1085, 1086, 1088, 1107, 1108, 1109, 1117, 1118, 1119, 1120, 1123, 1124, 1132, 1133, 1155, 1159, 1176, 1185, 1189, 1191, 1192, 1211, 1212, 1221, 1227, 1228, 1229, 1236, 1239, 1243.
Fresenius Kabi Mexico, S.A. de C.V.	594
Farmacos Aguilar S.A. de C.V.	108, 109, 110, 176, 194, 238, 239, 240, 269, 270, 330, 331, 430, 431, 432, 434, 480, 497, 498, 499, 603, 642, 721, 745, 746, 747, 748, 798, 867, 868, 936, 937, 955, 956, 957, 958, 959, 1011, 1012, 1020, 1021, 1034, 1036, 1037, 1066, 1067, 1073, 1087, 1112, 1113, 1138, 1141, 1153, 1175.

5

Brown

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Por otra parte se hace contar que se han **declarado desiertas 755** partidas las que se plasmarán en el contenido del acta que al efecto se levante, toda vez que la asesora técnica informa que después de haber analizado las propuestas técnicas y económicas presentadas, ha dictaminado que las propuestas ofertadas no tienen precios convenientes para la requirente y convocante, además de no reunir las especificaciones técnicas y económicas pedidas en la Licitación Pública Nacional IPECOL 001/2021, no contar con las cartas de respaldo, no contar con el registro sanitario vigente o en trámite de prórroga, y finalmente se agregan también aquellas que no fueron ofertadas por los licitantes; en razón a lo anterior las partidas que han sido declaradas desiertas puedan adquirirse por medio de procedimiento de adjudicación directa en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

PARTIDAS DESIERTAS
5, 7, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 32, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 58, 62, 63, 66, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 97, 98, 99, 100, 102, 106, 107, 111, 112, 116, 117, 118, 119, 120, 122, 123, 125, 126, 127, 129, 130, 134, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 147, 148, 149, 150, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 162, 163, 164, 165, 166, 171, 172, 174, 175, 177, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 188, 193, 195, 198, 199, 200, 202, 203, 204, 207, 208, 214, 215, 216, 217, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 228, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 253, 256, 258, 259,

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



261, 262, 263, 264, 265, 266, 271, 272, 273, 274, 277, 283, 286, 288, 290, 293, 296, 298, 299, 300, 301, 303, 307, 308, 309, 310, 315, 316, 320, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 332, 333, 334, 335, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 351, 357, 365, 367, 368, 372, 376, 377, 378, 379, 387, 388, 389, 392, 394, 395, 397, 398, 403, 404, 405, 406, 408, 409, 410, 411, 412, 421, 425, 426, 427, 428, 429, 433, 435, 436, 437, 445, 447, 448, 451, 452, 453, 454, 456, 457, 458, 459, 461, 462, 463, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 473, 474, 475, 476, 481, 482, 483, 484, 486, 492, 493, 495, 496, 500, 502, 503, 504, 505, 515, 516, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531 535, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 554, 555, 557, 558, 559, 561, 562, 564, 565, 566, 569, 572, 573, 574, 575, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 588, 589, 590, 597, 599, 601, 602, 604, 606, 607, 608, 610, 611, 612, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 624, 625, 627, 628, 632, 633, 634, 636, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 666, 667, 669, 670, 671, 672, 674, 675, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 710, 711, 71, 713, 714, 715, 716, 717, 720, 724, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 734, 735, 736, 738, 739, 740, 741, 743, 744, 749, 750, 751, 752, 756, 757, 762, 764, 766, 767, 769, 770, 771, 772, 773, 776, 780, 781, 782, 789, 790, 791, 792, 793, 796, 797, 799, 801, 804, 805, 806, 807, 810, 812, 813, 814, 817, 819, 823, 829, 830, 833, 839, 840, 843, 844, 845, 846, 854, 859, 860, 866, 869, 870, 871, 872, 877, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 902, 903, 904, 908, 910, 911, 912, 913, 914, 916, 917, 918, 919, 920, 925, 926, 927, 928, 931, 933, 934, 935, 938, 939, 940, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 960, 961, 963, 964, 965, 966, 967, 969, 970, 971, 972, 974, 975, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000, 1001, 1002, 1003, 1004, 1005, 1006, 1010, 1013, 1014, 1015, 1016, 1017, 1018, 1019, 1022, 1023, 1024, 1030, 1033, 1035, 1038, 1039, 1040, 1041, 1042, 1043, 1044, 1045, 1046, 1047, 1048, 1049, 1050, 1051, 1052, 1053, 1055, 1056, 1057, 1059, 1063, 1064, 1068, 1069, 1070, 1071, 1074, 1075, 1079, 1080, 1081, 1082, 1083, 1090, 1091, 1092, 1093, 1094, 1096, 1097, 1098, 1099, 1100, 1101, 1102, 1103, 1104, 1105, 1106, 1110, 1111, 1114, 1115, 1116, 1121, 1122, 1125, 1126, 1127, 1128, 1129, 1130, 1131, 1134, 1135, 1136, 1137, 1139, 1140, 1142, 1144, 1145, 1148, 1149, 1150, 1154, 1156, 1157, 1158, 1162, 1163, 1164, 1165, 1167, 1168, 1170, 1171, 1172, 1173, 1174, 1177, 1178, 1179, 1180, 1181, 1182, 1183, 1184, 1186, 1187, 1188, 1190, 1193, 1194, 1195, 1196, 1197, 1198, 1199, 1200, 1201, 1202, 1203, 1204, 1205, 1206, 1207, 1208, 1209, 1210, 1213, 1214, 1215, 1216, 1217, 1218, 1219, 1220, 1222, 1223, 1224, 1225, 1226, 1230, 1231, 1232, 1233, 1234, 1235, 1237, 1238, 1240, 1241, 1242, 1244, 1245, 1246, 1247, 1248, 1249, 1250, 1251, 1252, 1253, 1254, 1255, 1256, 1257, 1258, 1259, 1260, 1261.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Los contratos derivados del presente fallo serán adjudicados de acuerdo a lo establecido en las bases de la convocatoria de la licitación o en su defecto dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha del presente fallo, en las oficinas Administrativas del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, con domicilio en Tercer Anillo Periférico, Colonia El Diezmo, en la ciudad de Colima, Col., a partir de las 09:00 a las 15:00 horas, debiendo comprometerse a entregar las garantías mencionadas en el modelo del contrato de las bases de la convocatoria de la licitación NÚMERO IPECOL/001/2021. '

Para efectos de notificación de los participantes que no hubieren asistido al acto del Fallo y que hubieren adquirido las Bases, se les enviará un correo electrónico informando que el acta del fallo se encuentra disponible en el Sistema de Compras Públicas del Gobierno del Estado de Colima, en la página <http://www.ipecol.col.gob.mx/Licitaciones> y en las oficinas del Instituto, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a solicitud del licitante.



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

4ta. Sesión Ordinaria de Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del Instituto de Pensiones
de los Servidores Públicos del Estado de Colima
Acta 06/2021 del 21 de diciembre 2021.

Dado en el Instituto de Pensiones de los Servidores Público del Estado de Colima, a los 21 días del mes de diciembre del año 2021.

7

No habiendo más asuntos que tratar de acuerdo con el orden del día

TERCERO: el **Mtro. Hamin Legaspi Soto** agradece la presencia a los integrantes del comité que hacen posible este acto, y ordena que se elabore el acta que corresponda en la que se plasme los trabajos realizados en la sesión que se desahoga.tf

Finalmente procede llevar a cabo la clausura de la sesión y dándose por terminada la cuarta sesión ordinaria del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del IPECOL, siendo las **13 horas con 42 minutos** del día de su inicio, solicitando a los presentes que firmen al margen y al calce para su debida constancia el acta correspondiente.

El contenido de la sesión se encuentra disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=wVnozpzFtQE>

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO
DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA**

(Con derecho a voz y voto)

PRESIDENTE

Mtro. Hamin Legaspi Soto
Director General del IPECOL

VOCALES PROPIETARIOS O SUPLENTE

Licda. Ahide Montserrat Manzo Sánchez
Directora Administrativa del Instituto de Pensiones
de los Servidores Públicos del Estado de Colima

C.P. Adalberto Mendoza Anguiano
Director de Finanzas del Instituto de Pensiones de
los
Servidores Públicos del Estado de Colima

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

3er Anillo Periférico S/N Colonia El Diezmo C.P. 28010 Colima, Colima, México
Tels. (312) 31 6 20 00 ext. 20401, 20423 y 20427.



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

4ta. Sesión Ordinaria de Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del Instituto de Pensiones
de los Servidores Públicos del Estado de Colima
Acta 06/2021 del 21 de diciembre 2021.

Mtra. Gloria E. Cárdenas Trujillo
Directora de Prestaciones del Institucional del
Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del
Estado de Colima

Ing. Dante Noe Magaña Ortiz
Director de Tecnologías de la Información del
Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del
Estado de Colima

8

ASESORA TÉCNICA

Mtra. Rocío Astrid Gutiérrez Zaragoza
Titular del área de Servicios Médicos del Instituto de Pensiones
de los Servidores Públicos del Estado de Colima

ASESORES

(con derecho a voz)

 Licda. Laura Rosalina Vargas Rodríguez Directora de Asuntos Jurídicos del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima	 C.P. Cynthia Isabel Ríos Flores Directora de Contraloría del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima
--	--

ENCARGADO DE LA TRANSMISIÓN EN VIVO

Ing. Cesar Omar Ruelas Cardenas
Jefe de Departamento de Telemática adscrito al Instituto de Pensiones
de los Servidores Públicos del Estado de Colima

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA 06/2021, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2021, CELEBRADA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2021.

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

3er Anillo Periférico S/N Colonia El Diezmo C.P. 28010 Colima, Colima, México
Tels. (312) 31 6 20 00 ext. 20401 20423 v 20427.



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

LISTA DE ASISTENCIA

SESIÓN ORDINARIA 04/2021 DEL COMITÉ DE DQUSICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA.

SESIÓN: 04 ordinaria.

FECHA: 21 de diciembre de 2021.

HORA: 13:00 horas.

DOMICILIO: 3er Anillo Periférico S/N

Col. El Diezmo, Colima, Col.

DURACIÓN: 60 minutos aproximadamente.

CON DERECHO A VOZ Y VOTO:

NOMBRE	REPRESENTACIÓN EN EL COMITÉ	DEPENDENCIA	FIRMA
Hernán López Solís	Presidente	IPECOL	
ROBERTO MENDOZA A.	VOCAL	IPECOL	
Alicia Montserrat Klaua S.	Vocal.	IPECOL	
DANTE NOE MAGAÑA	VOCAL	IPECOL	
Gloria E. Cárdenas?	Vocal	IPECOL	

CON DERECHO A VOZ, SIN VOTO:

NOMBRE	REPRESENTACIÓN EN EL COMITÉ	DEPENDENCIA	FIRMA
Cynthia I. Poo F.	Asesor	IPECOL	
Rocío Astrid Gutierrez Z	Asesor	IPECOL	
Laura Vargas Piquez	Asesor.	IPECOL	

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

3er Anillo Periférico S/N Colonia El Diezmo C.P. 28010 Colima, Colima, México

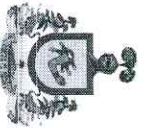
Tels. (312) 31 6 20 00 ext. 20401, 20423 y 20427.



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

LICITANTES PARTICIPANTES:

NOMBRE	REPRESENTACIÓN	PERSONA MORAL	FIRMA
	REPRESENTANTE		
	REPRESENTANTE		
	REPRESENTANTE		
	REPRESENTANTE		
	REPRESENTANTE		
	REPRESENTANTE		
	REPRESENTANTE		
	REPRESENTANTE		
	REPRESENTANTE		
	REPRESENTANTE		
	REPRESENTANTE		
	REPRESENTANTE		



CUADRO 1 CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. IPECOL/001/2021

21 DE DICIEMBRE DE 2021

PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL CUADRO BÁSICO 2022, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS A LOS DERECHAHABIENTES AFILIADOS AL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA, PERTENECIENTES AL SINDICATO NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, SECCIÓN 39.

DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	REFERENCIA EN LAS BASES	DIMEVAL S.A. DE C.V.		ALARCON MEDICAL S DE R.L. DE C.V.		FRESENIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.		FARMACOS AGUILAR S.A. DE C.V.		
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	
1.- ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPACIÓN. Escrito en papel membretado del oferente, firmado por el licitante, representante legal, apoderado, propietario o la persona facultada, en la que firme BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.	S/N	X		X		X		X		
2.- COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES, sellado por el Banco o la impresión del comprobante del pago en línea con el que se adquirieron las bases. En caso de que el licitante no presente alguno de estos comprobantes de pago no se admitirá su participación.	3	X		X		X		X		
3.- FORMA EN QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA del licitante, Anexando:	4									
ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS										
a) Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) del licitante.										
b) Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de Identificación Oficial vigente, con fotografía (Pasaporte o Credencial de Elector).	4.1									
c) Constancia de Situación Fiscal expedido por el SAT presentando la situación del contribuyente como ACTIVO, con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.	4.5									
d) Copia del comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a 90 días naturales, el cual deberá ser recibo de agua, luz o teléfono fijo.	4.4									
ACREDITACIÓN DE PERSONAS MORALES										
a) Original o copia certificada y copia simple para su cotejo del Acta Constitutiva y sus últimas modificaciones ante Fedatario Público, previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.	4.3	X		X		X		X		
b) Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de Identificación Oficial vigente, con fotografía (Pasaporte o Credencial de Elector) del Representante o Apoderado Legal.	4.1	X		X		X		X		
c) Original o copia certificada y copia simple para su cotejo, del instrumento público en que se acredite tener el carácter de representante legal, apoderado o mandatario de la sociedad, en el que se haga constar que se tiene la calidad de administrador de la sociedad, apoderado general para actos de administración, o se le otorgue poder especial para suscribir pedidos, contratos o convenios o bien, para realizar todos los trámites derivados de procedimientos de licitación o adjudicación, SEÑALANDO CON TINTA FLUORESCENTE SOBRE LA COPIA, EL PUNTO ESPECÍFICO DONDE SE MENCIONA DICHO PODER.	4.2	X		X		X		X		
d) Constancia de Situación Fiscal expedido por el SAT, presentando la situación del contribuyente como ACTIVO, con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.	4.5	X		X		X		X		
e) Copia del comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a 90 días naturales, el cual deberá ser recibo de agua, luz o teléfono fijo.	4.4	X		X		X		X		

o # Bases o B B D

DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	REFERENCIA EN LAS BASES	DIMESAL S.A. DE C.V.		ALARCON MEDICAL S DE R.L. DE C.V.		PRESENIUS KABI MEXICO. S.A. DE C.V.		FARMACOS AGUILAR S.A. DE C.V.	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
4.- CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES. Carta en papel membretado del concursante firmada por el licitante, representante legal, apoderado, propietario, o la persona facultada BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde acepta haber leído íntegramente el contenido de las bases y en el cual acepta participar respetando y cumpliendo el contenido de la convocatoria, para los efectos que surjan en caso de adjudicación.	14	X		X		X		X	
5.- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES. Emitida por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (art. 32D del Código Fiscal de la Federación), en OPINIÓN POSITIVA, con una antigüedad no mayor a 30 días naturales a partir de su emisión. El no presentarlo en opinión positiva y/o dentro de la vigencia señalada, será motivo para desestimar su propuesta.	5	X		X		X		X	
6.- CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DEL ESTADO DE COLIMA, en el que se manifieste que el licitante está al corriente con la presentación de sus declaraciones, no tiene a su cargo créditos fiscales a favor del estado de colima por concepto de contribuciones estatales y que no tiene créditos fiscales respecto de contribuciones cuya administración corresponde al estado de colima por virtud del convenio de colaboración administrativo en materia fiscal federal, de conformidad al art. 37 bis del Código Fiscal del Estado de Colima, emitida por la Dirección de Recaudación, dependiente de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, (trámite sin costo en http://www.constancia-noaddeudo-sfyac.colim.gob.mx/); con una antigüedad no mayor a 30 días naturales a partir de su emisión. El presentarlo con obligaciones y/o créditos fiscales a su cargo será motivo para desestimar su propuesta. Este punto aplica para todas las sociedades tanto locales como foráneas.	6	X		X		X		X	
7.- DECLARACIÓN ANUAL 2020. Copia simple de la declaración anual 2020 presentada en el año 2021, con sus anexos y acuse de recibido por el SAT. En el caso de pertenecer al Régimen de Incorporación Fiscal podrá presentar los dos últimos declaraciones bimestrales en lugar de la anual, que tiene la obligación de presentar.	7	X		X		X		X	
8.- CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2015 Original o copia certificada y copia simple, cuyo alcance contemple la comercialización de productos farmacéuticos, cuente con cadena fría, medicamentos generales y controlados y dispositivos médicos o adjuntar original en hoja membretada de la carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el licitante o el representante legal, apoderado o mandatario de la sociedad, según sea el caso, donde garantiza que durante el traslado de los bienes, estos se conservarán en condiciones óptimas de empaque y embalaje y, que la calidad de los bienes se mantendrá durante el periodo de garantía, incluidos los que requieran condiciones especiales de refrigeración.	8	X		X		X		X	
9.- REGISTROS SANITARIOS. En copias simples, expedidos por la COFEPRIS, que ampare el permiso de venta de cada uno de los bienes ofertados. Para el caso de los bienes ofertados que no requieran de registro sanitario, deberá presentar constancia oficial en original, expedida por la Secretaría de Salud, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite y que lo exima del mismo. En caso de que el registro sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 cinco años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá adjuntar copia simple del acuse de recibido correspondiente al trámite de prórroga del registro sanitario presentado ante la COFEPRIS.	9	X		X		X		X	
10.- CARTAS DE RESPALDO ORIGINALES, emitidas por el fabricante o titular del registro sanitario en papel membretado, en la que manifieste respaldar la propuesta técnica que se presente, por la(s) partida(s) que oferte de acuerdo al ANEXO 1 TÉCNICO de las presentes bases.	10	X		X		X		X	
11.- CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA. Carta en papel membretado del concursante firmada por el representante legal, apoderado, propietario, o la persona facultada, en la que declare BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que el concursante no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.	11	X		X		X		X	

✓ # Revisar

3

DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA

	REFERENCIA EN LAS BASES	DIMESAL S.A. DE C.V.		ALARCON MEDICAL S DE R.L. DE C.V.		FRESNIUS KABI MEXICO, S.A. DE C.V.		FARMACOS AGUILAR S.A. DE C.V.	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
12.- CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS. Carta en papel membretado del oferente firmada por el licitante, representante legal, apoderado, propietario o la persona facultada, en la que firme BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , que se compromete a garantizar los bienes arrendamientos y servicios objeto de este concurso, declarando entregar los bienes y/o servicios solicitados de acuerdo al Anexo No 1 Técnico, serán de calidad, nuevos, garantizándolos en su totalidad y además de proveerlos en el momento en que la dependencia solicitante así lo requiera.	12	X		X		X		X	
13.- INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA. Carta en papel membretado del oferente firmada por el licitante, representante legal, apoderado, propietario o la persona facultada, en la que firme BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , en la que se manifiesta que cuenta con la infraestructura y la capacidad técnica, administrativa y económica para proporcionar los bienes en tiempo y forma.	13	X		X		X		X	
15.- SUBCONTRATACIONES. En caso de subcontratar, presentar escrito, en hoja membretada del concursante, firmado por el representante legal, apoderado, propietario, o la persona facultada BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , donde el licitante justifique si tiene contemplado subcontratar, en la que fundamentalmente la imposibilidad de solventar una propuesta sin realizar una subcontratación.	15	X		X		X		X	
16.- ESCRITO DE ACREDITACIÓN Y REPRESENTACIÓN. Escrito en el que el Licitante manifieste BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , que cuenta con facultades suficientes para adquirir los compromisos que deriven de la presente Licitación.	16	X		X		X		X	
17.- ESCRITO DE DETERMINACIÓN INDEPENDIENTE DE PROPUESTA. Escrito en el que el Licitante determine BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , que su propuesta es de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante en la presente Licitación, o en su caso, el escrito NO APLICA.	17	X		X		X		X	
18.- ESCRITO PARA PROPUESTAS CONJUNTAS. Escrito en el que el Licitante manifieste BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , la imposibilidad de presentar propuesta de manera individual, realizándolo a través de propuesta conjunta en la presente Licitación, o en su caso, el escrito NO APLICA.	18	X		X		X		X	
19.- CARTA COMPROMISO. Escrito en el que el Licitante manifieste BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , que en caso de que le sea adjudicado el contrato derivado del procedimiento de Licitación, se compromete a entregar los bienes señalados en el ANEXO 1 TÉCNICO en los términos de honradez, calidad y eficiencia que así se requieran, así como a respetar la vigencia de la oferta.	19	X		X		X		X	
20.- TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL. El participante deberá presentar carta en papel membretado, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , firmada por el licitante, representante o apoderado legal, en la que manifieste su conformidad en el tratamiento público de los datos personales y/o de su representada, que el Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima como sujeto obligado y cumpliendo las leyes, reglamentos y disposiciones legales de todos los actos de la presente Licitación Pública Nacional, así como de los actos jurídicos que de ella se deriven.	20	X		X		X		X	
21.- GIRO U OBJETO SOCIAL. Escrito en el que el Licitante manifieste BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , que cuenta con el Giro u Objeto Social, por lo que las actividades comerciales de la misma están relacionadas con los bienes objeto de la presente licitación.	21	X		X		X		X	
22.- NACIONALIDAD DEL LICITANTE Y SERVICIOS OBJETO DE LICITACIÓN. Escrito en el que el Licitante manifieste BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que su representada es de Nacionalidad Mexicana y la prestación de los servicios ofertados, objeto de la presente Licitación.	22	X		X		X		X	
23.- Escrito que faculte al representante legal, apoderado o mandatario de la sociedad para intervenir en la licitación	23	X		X		X		X	

C # *[Handwritten Signature]*

DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	REFERENCIA EN LAS BASES	DIMEJAL S.A. DE C.V.		ALARCON MEDICAL S DE R.L. DE C.V.		FRESENIUS KABI MEXICO. S.A. DE C.V.		FARMACOS AGUILAR S.A. DE C.V.	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
<p>24.- CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. Declaración de integridad, mediante carta en papel membreado del oferente, firmada por el licitante, representante legal, apoderado, propietario, o la persona facultada BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en la que manifiesta que por sí mismo o a través de interpusita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Colima induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.</p>	24	X		X		X		X	
<p>25.- PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.</p>	1 Y 2	X		X		X		X	
<p>VII. NORMAS OFICIALES MEXICANAS</p>	VII.	X		X		X		X	

3

Signature: *[Handwritten]*

 Initials: *[Handwritten]*